

4397

**RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, constituida por los siguientes señores:

**Admitidos**

Don Carlos Morales Blázquez (DNI 17.830.985).  
 Don Amadeo Sánchez Blanco (DNI 23.669.661).  
 Don Victoriano Beramendi Eguilaz (DNI 15.338.181).  
 Don Filiberto Fuentenebro de Diego (DNI 12.691.941).  
 Don Francisco Ortega Beviá (DNI 25.021.426).  
 Don José María Sala Ayma (DNI 40.498.628).  
 Don José Hernández Martínez (DNI 22.891.231).  
 Don Angel Martínez Pina (DNI 338.989).  
 Don Antonio Rodríguez López (DNI 34.119.913).  
 Don Antonio Lobo Satué (DNI 15.221.857).  
 Don Alfonso Blanco Picabia (DNI 37.624.054).  
 Don Pedro Fernández-Argüelles Vinteño (DNI 6.918.799).  
 Don Manuel Camacho Laraña (DNI 27.828.357).  
 Don Julio Vallejo Ruiloba (DNI 38.487.037).  
 Don Federico Antonio Dourdil Pérez (DNI 17.828.680).  
 Don Leonardo Casais Martínez (DNI 31.192.821).

**Excluidos**

Don José Luis González de Rivera y Revuelta (documento nacional de identidad 14.218.472). Los certificados de la Universidad de Montreal carecen de las traducciones correspondientes. El certificado de docencia expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona carece del visto bueno del Rector.

Don José María Civeira Murillo (DNI 17.854.872). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Enrique Rojas Montes (DNI 24.059.964). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Enrique Baca Baldomero (DNI 23.572.867). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Jerónimo Saiz Ruiz (DNI 782.691). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Agustín Jimeno Valdés (DNI 12.032.281). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4398

**RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, constituida por los siguientes señores:

**Admitidos**

Don Manuel Antonio González de la Rosa (DNI 41.971.604).  
 Doña Manuela Roldan Paliarés (DNI 70.637.632).  
 Doña Josefa María Vinuesa Sierra (DNI 75.871.146).  
 Don Buenaventura Carreras Egaña (DNI 24.071.155).  
 Don Luis Fernández-Vega Sanz (DNI 10.550.441).  
 Don José Belmonte Martínez (DNI 21.303.936).  
 Don Guillermo Giménez-Almenara Parada (DNI 30.035.765).  
 Don José Vicente Pérez Moreiras (DNI 34.577.529).  
 Don José Fernández-Vigo López (DNI 32.418.143).  
 Don Francisco J. Gómez-Ulla de Irazabal (DNI 32.405.444).  
 Don Fernando Díaz Estévez (DNI 27.963.754).  
 Don Pedro Julio Fernández de la Fuente (DNI 11.981.147).

**Excluidos**

Don Miguel Angel Zato Gómez de Liano (DNI 2.082.559). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Luisa Rodríguez Caballero (DNI 7.726.825). Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don Francisco Manuel Honrubia López (DNI 19.754.596). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Jorge Luciano Alic Sanz (DNI 75.666.049). El certificado de función docente de la Universidad Autónoma de Madrid carece del visto bueno del Rector. Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4399

**RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, constituida por los siguientes señores:

**Admitidos**

Don Luis María Gil-Garcado y García (DNI 10.477.535).  
 Don Antonio Alarcos Llorach (DNI 11.994.799).  
 Don Luis Antonio Román Rojo (DNI 12.166.007).  
 Don Pere Abelló Vilà (DNI 37.810.693).  
 Don Jorge Manuel Roquette Gaona (DNI 31.175.054).  
 Don Agustín del Cañizo Álvarez (DNI 7.787.068).  
 Don Héctor Valles Varela (DNI 17.845.536).  
 Don Domingo de Miguel Hernández (DNI 5.777.465).  
 Don Misol Pérez Carretero (DNI 7.716.437).

**Excluidos**

Don Manuel Sainz Quevedo (DNI 35.982.609). Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don José Morales López (DNI 27.186.107). La misma circunstancia.

Don Julio Angel Rama Quintela (DNI 32.350.630). La misma circunstancia.

Don José Babé Delgado (DNI 1.410.936). El certificado de función docente del Centro de Estudios Universitarios de la Universidad de Alicante carece del visto bueno del Rector de la citada Universidad. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don Jorge Basterra Alegría (DNI 22.640.921). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela